



MANDATO DE LAS MUJERES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, NEGRO, AFRO RAIZAL Y PALENQUERO DE LA COMISIÓN ÉTNICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS TERRITORIALES

POR UNA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL Y ROSTRO DE MUJER.



Desde nuestras diversas raíces y orígenes, las mujeres étnicas en Colombia —negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras e indígenas— nos reconocemos como sujetas políticas, constructoras de paz y guardianas de la vida, los territorios y la memoria. En ejercicio de nuestra autonomía y en defensa de nuestros derechos individuales y colectivos como Pueblos Étnicos, sujetos de especial protección constitucional, con identidad, gobierno propio y derechos territoriales diferenciados. Elevamos este mandato para contribuir a la construcción de una paz con justicia social para el País.

Reafirmamos que la paz en Colombia no será posible sin la participación efectiva de los Pueblos Étnicos que hemos sido afectados y seguimos siendo afectados de manera desproporcional por el conflicto armado en nuestros territorios. Y no será una paz transformadora y real sin la participación de las mujeres Étnicas que día a día cuidamos y defendemos la vida, los territorios y las culturas.

Para avanzar en la construcción de la paz anhelada por todos y todas las colombianas, es fundamental: el cumplimiento integral de acuerdo firmado de paz entre el Gobierno Nacional y la FARC-EP 2016, garantizando la implementación de los enfoques consagrados en dicho Acuerdo especialmente en el punto 6.1.2. Capítulo Étnico y en las disposiciones transversales de la Salvaguarda de Género, Mujer, Familia y Generación, la cual que presenta actualmente el mayor rezago en su cumplimiento

También es inaplazable que todos los escenarios de diálogo y/o negociación en el país garanticen los derechos de los Pueblos Étnicos Consagrados en la Constitución Política y la normatividad internacional, para lo cual el Gobierno nacional debe garantizar la participación directa de las autoridades territoriales de los Pueblos Étnicos y sus organizaciones representativas, así como su derecho a la Consulta previa, libre e informada.

Esta participación debe ser incidente, paritaria y efectiva, no puede ser suplantada por otros actores o sectores. Continuar dichos diálogos sin la participación de los Pueblos étnicos además de ser un retroceso en materia de derechos, aumenta el riesgo de nuestro exterminio físico y cultural como pueblos y obstaculiza como país superar la guerra y garantizar la no repetición de esta historia.

Denunciamos que persisten el racismo estructural, el patriarcado, la exclusión institucional, la estigmatización de nuestros saberes y las violencias en nuestros territorios; lo que se refleja en los feminicidios, los asesinatos, las amenazas y la persecución contra lideresas y líderes sociales. Esta realidad evidencia la falta de garantías reales para nuestra participación y el incumplimiento de lo pactado.

Nosotras, las mujeres étnicas entrelazadas en el proceso **Volviendo Juntas a la Raíz**, siendo integrantes de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, en ejercicio de nuestra autonomía mandamos al Estado colombiano, a sus instituciones y a las instancias creadas en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, así como hacemos un llamado a los movimientos sociales organizaciones sociales y a la comunidad general a nivel nacional e internacional, lo siguiente:

#DiálogoXUnaPazCompleta - #LaPazSeQueda - #FuerzaEtnica

COMISIÓN ÉTNICA PARA LA PAZ Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS TERRITORIALES

Informes: comisionetnicaparalapaz@gmail.com / @comisionetnica - Documentos: <https://goo.gl/eSgvCV> / Línea del Tiempo: <https://goo.gl/rTVU3G>



1. Cumplimiento integral, efectivo del Capítulo Étnico y del Enfoque de Género, Mujer, Familia y Generación del Acuerdo Final de Paz

2. Participación real, decisoria y vinculante de las mujeres étnicas en todos los espacios de poder, decisión, implementación y seguimiento del Acuerdo de Paz, así como los demás escenarios de diálogo y/o negociación de Paz que se den en los territorios y nos afecten a los Pueblos Étnicos.

Esto implica:

- La inclusión paritaria de mujeres étnicas en instancias nacionales, territoriales y colectivas/comunitarias para la implementación del acuerdo de Paz. Teniendo en cuenta que, sin la presencia y el poder decisorio de las mujeres étnicas, la implementación del Acuerdo carece de legitimidad y contraviene lo pactado
- Participación efectiva de las mujeres étnicas y sus organizaciones representativas en los mesas o escenarios de negociación y/o diálogo creados para la paz
- La incidencia efectiva en la toma de decisiones, no solo participación simbólica o consultiva.
- La garantía de condiciones materiales, técnicas y políticas que hagan posible nuestra participación (recursos, seguridad, información y formación).
- El reconocimiento y articulación de nuestras organizaciones y procesos propios como interlocutoras legítimas.
- La garantía de espacios permanentes de socialización entre las vocerías o delegaciones que representan a las comunidades en escenarios nacionales y las comunidades de base, asegurando un flujo de información oportuno, claro y efectivo.

3. Garantizar el fortalecimiento, la articulación y la rendición de cuentas de los espacios que abordan temas de género en el marco del Acuerdo de Paz —incluyendo la Instancia de Alto Nivel de Género, secretarías, coordinaciones y demás mecanismos—, asegurando que las mujeres étnicas participemos con voz, voto y capacidad real de decisión, y que exista un vínculo efectivo con las mujeres de la Comisión Étnica para la paz y la defensa de los derechos territoriales.

4. Garantizar la protección integral de la vida y el liderazgo de las mujeres étnicas defensoras de derechos humanos, mediante medidas colectivas, comunitarias y culturalmente pertinentes

5. Implementación efectiva de medidas de reparación integral, con enfoque étnico y de género, mujer, familia y generación, que reconozcan los daños históricos y estructurales. Así como el acceso pleno a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, en articulación con los mecanismos del Sistema Integral de Paz.”

6. Concertación real y vinculante de las políticas, programas y proyectos dirigidos a las mujeres étnicas.

7. Transversalización del enfoque de género, mujer, familia y generación, reconociendo nuestro papel en la pervivencia cultural y el tejido social

8. Exigimos acciones urgentes, integrales y con enfoque étnico para prevenir, atender y erradicar el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes que aumenta de manera alarmante en nuestros territorios, garantizando su protección y el respeto por la pervivencia de nuestros Pueblos.

Denunciamos con profunda preocupación y dolor la grave situación que se vive en Cajibío, Cauca, donde un atentado el 25 abril en la vía Panamericana dejó 20 personas muertas, entre ellos mujeres, niños, afectando especialmente a las poblaciones indígenas y afrodescendientes, quienes siguen enfrentando el despojo, el confinamiento, el desplazamiento y la amenaza constante sobre sus territorios y sus vidas.

En el Valle del Cauca, la situación también es alarmante, en menos de 24 horas, se han perpetrado varios atentados en los municipios de Cali, Jamundí y Palmira, generando temor entre la población civil. Estos hechos evidencian el recrudecimiento del conflicto armado y la permanente vulneración de la vida.

Rechazamos de manera contundente estas acciones que buscan sembrar miedo en los territorios en medio del contexto electoral del país, para afectar la participación y democracia.

Hacemos un llamado a los movimientos, organizaciones sociales y a la comunidad general a nivel nacional e internacional, para seguir insistiendo en la búsqueda de la paz, a tejer con los Pueblos y las mujeres Étnicos esos caminos que nos permitan vivir en tranquilidad y armonía. Convocamos a respaldar este mandato y a exigir una paz transformadora para el País.

Para finalizar reconocemos el trabajo territorial que, durante los últimos 9 años, hemos desarrollado desde la alianza como mujeres indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al interior de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales. Y reafirmamos nuestro compromiso de seguir caminando juntas y fortaleciendo la unidad entre nuestros Pueblos.

#DiálogoXUnaPazCompleta - #LaPazSeQueda - #FuerzaEtnica

COMISIÓN ÉTNICA PARA LA PAZ Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS TERRITORIALES

Informes: comisionetnicaparalapaz@gmail.com / @comisionetnica - Documentos: <https://goo.gl/eSgyCV> / Línea del Tiempo: <https://goo.gl/rTVU3G>





Comisión Étnica Para la Paz y la Defensa de Los Derechos Territoriales

Este mandato cuenta con respaldo de las lideresas de los nodos territoriales del proceso de mujeres de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales.



Sin Justicia Étnica, sin Justicia de Género, y sin la Participación Real y Efectiva de las Mujeres en los espacios de poder, no es posible construir una Paz Estable y Duradera en Colombia.

25 abril -2026.

#DiálogoXUnaPazCompleta - #LaPazSeQueda - #FuerzaEtnica

COMISIÓN ÉTNICA PARA LA PAZ Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS TERRITORIALES

Informes: comisionetnicaparalapaz@gmail.com - [@comisionetnica](https://www.instagram.com/comisionetnica) - Documentos: <https://goo.gl/eSgyCV> / Línea del Tiempo: <https://goo.gl/rTVU3G>

La Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, conformada por la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor; Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano - CONPA (Autoridad Nacional Afrocolombiana ANAFRO, Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca - ADONC, Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados AFRODES, Conferencia Nacional Afrocolombiana CNOA, Consejo Laboral Afrocolombiano - CLAF, Foro Interétnico Solidaridad Chocó FISCH, Red Nacional de Mujeres Kambri, Centro de Pastoral Afrocolombiana - Quibdó, Proceso de Comunidades Negras en Colombia PCN)

